



Diez y maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

284
Extraordinario

En la villa de... y en las Ciudades de Cartaya y Santa Catalina de Val de... y de mil setecientos setenta y ocho. Se juntaron a Consejo Extraordinario los Señores D^{no} Francisco Fajon, y de su hermano Regidor Decano de este Ayuntamiento que preside la Justicia por sujecion de los Señores Gobernadores y Alcaldes de mayor; D^{no} Alonso Sily; D^{no} Lorenzo Rato; D^{no} Juan Arruch; D^{no} Josef Colanque; y D^{no} Josef Vassanero Regidores, y acordaron lo siguiente.

Fee de Citacion

En este Ayuntamiento Fulgencio Gallardo Linceo de Dala de esta villa. Certifico haver citado por este Cavildo a todos los Cavalescos Regidores Diputados del Comunal y Sindico gral. y Excoron que han podido ser hauido.

Presfiaz de
a la Arina, y
Comunal

Presfiaz de... a ver en este Ayuntamiento mediante la Carta General para el d'cho. el arreglo practicado por el Interventor del Socio, por el Venida, que pesonarse la Arina de Arina a trece y veinte manadas, en lugar de los trece y quatro mis a que en el dia se halla, con una onza de agua y la d'cha y media que se tiene el dia de hoy quatro, se le cavia a que fuis alguno. Entendido por esta Ciudad acordada. Presfiaz de de el dia de mañana la Arina de Arina del Esfiro, al mismo precio de los tres y veinte maravedis, y la d'gana con peso de once onzas y media por sus quatro, lo que se ha acordado. Interventor del Esfiro.

Y por D^{no} Josef Colanque nombrado para Jefe de la Arina de Arina de la d'cha Arina Lopez de Torre y Marque

Y por D^{no} Josef Colanque nombrado para Jefe de la Arina de Arina Lopez de Torre y Marque

Todo lo qual acuerdo es en la Ciudad de Cartaya

